



Aguaray (S), 21 JUL 2021

RESOLUCIÓN N° 651-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; y Resolución municipal N° 463-2021.-

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de cubiertas delanteras para la Retroexcavadora CASE 580N, y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que mediante Resolución Municipal N° 463-2.021 se procedió a realizar la Adjudicación Simple N° 66/21, resultando ganadora la empresa: **LAROCCA NEUMÁTICOS**, habiéndose vencidos los plazos a la fecha por razones de prioridad, necesidad y urgencia, lo que dejó demorado el proceso, tiene como consecuencia la modificación de los presupuestos vigentes, por lo que se decide proceder a modificar los mismos, en una nueva planilla comparativa.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, previo análisis decide seleccionar como oferta ganadora a la empresa **LAROCCA NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-70986670-9**, con domicilio en Carlos Pellegrini 428, Ciudad de Salta, por la Suma de Pesos Ciento Diecinueve Mil Ochocientos con 00/100 (\$119.800,00) IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de modificar la Resolución de Adjudicación N° 463 - 2.021.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE

Art.1°.- **MODIFICAR**, la Resolución Municipal N° 463 - 2.021, de conformidad a los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- **OTORGAR** a la Empresa **LAROCCA NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-70986670-9** con domicilio legal en Carlos Pellegrini 428, Ciudad de Salta, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 66/21**, para la "ADQUISICIÓN DE DOS CUBIERTAS DELANTERAS 12.5/80-18, PARA LA RETROEXCAVADORA CASE 580N, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", por la Suma de **PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$119.800,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-

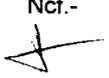
Art.3°.- **DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-



RESOLUCIÓN N° 651-2021

- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.5°.-** DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.6°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.7°.-** De forma.-

Ncf.-




FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray